



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

JUNTA CONSULTIVA  
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: 05925 R / 4328

Empresa : CONSTRUCCIONES RUBIO MORTE, S.A.

N.I.F. : A50070663

Reg.Salida :

Domicilio : ALEJANDRO OLIVAN, 20 - 22 LOCAL

Fecha :

Población : 50011 ZARAGOZA

Provincia : ZARAGOZA

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 27 de Abril de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
B	01	2	B	02	2	C	--	4	C	01	4	C	02	4
C	03	4	C	04	4	C	05	4	C	06	4	C	07	4
C	08	4	C	09	4	E	01	2	E	04	2	E	05	2
E	07	2	G	03	4	G	05	2	G	06	4	J	04	2
K	04	3	K	05	2	K	07	4						

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En relación con los grupos y subgrupos que a continuación se indican la Comisión de Clasificación ha acordado denegar o en su caso revocar la clasificación solicitada por las causas que se citan respecto de los mismos:

GRUPO	SUBGR	MOTIVOS	
A	01	No acredita disponer de medios adecuados	Revocado
A	02	No acredita disponer de medios adecuados	Revocado
A	03	No acredita datos del subgrupo	Revocado
A	04	No acredita datos del subgrupo	Revocado
B	03	No acredita disponer de medios adecuados	Denegado
J	01	No acredita la experiencia declarada	Revocado

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de Abril de 2018  
EL/LA JEFE DE NEGOCIADO,



Fdo.: Concepción del Canto Expósito.